0084-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y uno minutos del veintitres de mayo de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón LOS CHILES de la provincia de ALAJUELA, por el partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMÚN.

Mediante resolución n° 0579-DRPP-2021 de las doce horas con treinta y nueve minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designación los cargos de presidencia propietaria, tesorería suplente, fiscalía propietaria y una delegación territorial propietaria, debido a que los señores Adrián Medina Palacios, cédula de identidad n.º 205070050, en el puesto de la presidencia propietaria y delegación territorial propietaria; Jonathan Rojas Cordero, cédula de identidad n.º 107980654, en la tesorería suplente; y Justin Alonso Mendieta Molina, cédula de identidad n.º 402220792, en la fiscalía propietaria; se realizaron en ausencia.

En atención a lo anterior, en fecha <u>once de mayo del dos mil veintidós</u>, se recibió en la Oficina Regional de Golfito, la carta de aceptación de Adrián Medina Palacios, con lo cual se subsana parcialmente el cantón de Los Chiles.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma</u> <u>incompleta</u> de la siguiente manera:

Provincia Alajuela Cantón Los Chiles

COMITE EJECUTIVO				
Cédula	Nombre	Puesto		
205070050	ADRIAN MEDINA PALACIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO		
207010464	DANIA MARIA TORRES MOLINA	SECRETARIO PROPIETARIO		
401570325	RANDALL JOSE RODRIGUEZ ARGUELLO	TESORERO PROPIETARIO		
118010961	STEVEN DAVID MEDINA PALACIOS	PRESIDENTE SUPLENTE		
204900909	MAYELA ISABEL JARQUIN JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE		

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
207010464	DANIA MARIA TORRES MOLINA	PROPIETARIO
204900909	MAYELA ISABEL JARQUIN JIMENEZ	PROPIETARIO
401570325	RANDALL JOSE RODRIGUEZ ARGUELLO	PROPIETARIO
118010961	STEVEN DAVID MEDINA PALACIOS	PROPIETARIO
205070050	ADRIAN MEDINA PALACIOS	PROPIETARIO

Inconsistencias: Persisten las inconsistencias señaladas en el auto de previa cita, respecto a las designaciones de los señores Jonathan Rojas Cordero, cédula de identidad n.º 107980654, en la tesorería suplente; y Justin Alonso Mendieta Molina, cédula de identidad n.º 402220792, en la fiscalía propietaria; en virtud de que sus nombramientos se realizaron en ausencia y, según la documentación del expediente del partido político, no constan cartas de aceptación a los cargos designados, lo cual contraviene lo indicado en el numeral siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Razón por la cual, deberá la agrupación política presentar las cartas de aceptación de las personas a los mencionados puestos –si ese es su deseo–, en caso contrario, tendrá que celebrarse nuevamente una asamblea cantonal, con el fin de nombrar los puestos vacantes. Así las cosas, se encuentran vacantes los puestos de tesorería suplente y fiscalía propietaria.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Martha Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de

Partidos Políticos

MCV/jfg/mao C.: Expediente n.º 316-2019, partido Ciudadanos por el Bien Común

Ref., No.: S 674-2022